

## A N E X O

- Herederos de doña Dolores Castillo Gómez (C/ José Paredes Monje, 3, Es.: A, Pl.: 5, Pt.: C, 11002-Cádiz, y C/ San José, 50, Es.: 1, Pl.: 03, Pt.: 01, 11002-Cádiz).
- Herederos de doña Juana A Pazos Piña (C/ Hospital de Mujeres, 40, Pl.: 2, Pt.: B, 11001-Cádiz, y C/ Hospital de Mujeres, 40, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: iz., 11001-Cádiz).
- Sra. Doña María García García (C/ Sagasta, 49-51, Pl.: 2, Pt.: iz., 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 49, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: iz., 11002-Cádiz).
- Sra. doña Adelia Bermúdez Navas (C/ San Andrés, 4, Pl.: 3, 11004-Cádiz, y C/ Sagasta, 53, Es.: 1, Pl.: 01, Pt.: 01, 11002-Cádiz).
- Sr. don Manuel Gallardo Jiménez (C/ Sacramento, 36, Pl.: bj., 11003-Cádiz, C/ Sagasta, 58, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: dr., 11002-Cádiz, C/ Sagasta, 50, Pl.: SS, Pt.: 01, 11001-Cádiz, C/ Sagasta, 50, Es.: 3, Pl.: 02, Pt.: l, 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 50, Pl.: SS, Pt.: T1, 11002-Cádiz).
- Herederos de doña Dolores Delabat Buzón (C/ Ramón y Cajal, 21, Pl.: 1, Pt.: D, 11100-San Fernando, Cádiz, y C/ Sagasta, 56, 11002-Cádiz).
- Sr. don José Antonio Luna Velasco (C/ San Francisco, 21, Es.: DP, Pl.: 1, Pt.: iz., 11005-Cádiz, y C/ Sagasta, 46, Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: 01, 11001-Cádiz).
- Sra. doña Anabela Rodríguez Pires (C/ Sagasta, 44, Pl.: 1, 11002-Cádiz, y C/ Sagasta, 44, Es.: 1, Pl.: 04, Pt.: dr., 11001-Cádiz).
- Sr. don Joaquín Pires Gutiérrez (C/ Sagasta, 44, Es.: 1, Pl.: 04, Pt.: iz., 11002-Cádiz).
- Sra. Doña María Luisa Huertos López (C/ Sagasta, 55-57, Pl.: 2, Pt.: C, 11002-Cádiz, y C/ Mateo de Alba, 1[D], Es.: 1, Pl.: 02, Pt.: C, 11002-Cádiz).
- Arvilo, S.A. (Av. Amílcar Barca, local 9 11 35, 11009-Cádiz, y C/ Mateo de Alba, 1[D], Es.: 1, Pl.: 03, Pt.: 01, 11002-Cádiz).

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 25 de septiembre de 2009 por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural -convocatoria 2009- al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.5 y 11.4 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 27 de abril) y en el apartado séptimo de la Resolución de 5 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2009), se hace pública la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 25 de septiembre de 2009, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para presentar el documento de aceptación indicado en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007 será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Huelva, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara decaída en sus derechos a la empresa que se cita, en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se ha acordado insertar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para notificar al interesado que a continuación se indica la resolución que se referencia, señalando el plazo y el trámite que corresponden. Asimismo se hace constar que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Número de expediente: 961/2006/C/00.

Interesada: Laumar Córdoba, S.L.

Acto notificado: Resolución de decaimiento en sus derechos en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2003, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en las empresas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la regla segunda del Acuerdo de 24 de noviembre de 1998, del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la citada Ley 29/1998.

Sevilla, 1 de octubre de 2009.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los

interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los acuerdos de inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2009/370/G.C./ENP.  
DNI: 49009233M.  
Interesado: Jesús Escribano Rincón.  
Infracción: Art. 26.1.a) LENP.

Expediente: AL/2009/376/G.C./ENP.  
DNI: 49009233M.  
Interesado: Jesús Escribano Rincón.  
Infracción: Art. 26.1.e) LENP.

Almería, 9 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núms. Exptes.: DÑ/2008/376/GC/FOR, DÑ/2008/385/AM/FOR, DÑ/2008/387/AM/FOR, DÑ/2008/411/GC/ENP, DÑ/2008/438/AM/FOR.

Interesados: Rafael Caro Jiménez, José Vega Bejarano, Eduarda María Venegas Rodríguez, Diego Duque Espina, Cironuba, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2008/376/GC/FOR, DÑ/2008/385/AM/FOR, DÑ/2008/387/AM/FOR, DÑ/2008/411/GC/ENP, DÑ/2008/438/AM/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2009/247/GC/VP, DÑ/2009/264/PA/ENP, DÑ/2009/316/GC/FOR, DÑ/2009/335/PA/FOR, DÑ/2009/369/GC/FOR.

Interesados: Francisco Manuel González Ruiz, Alfredo Pérez Silva, David Valenciano Larios, José Rojas Rodríguez, José Rodríguez Rebollo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2009/247/GC/VP, DÑ/2009/264/PA/ENP, DÑ/2009/316/GC/FOR, DÑ/2009/335/PA/FOR, DÑ/2009/369/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de operaciones materiales de deslinde (apeo), del monte público «Las Lagunas».*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de mayo de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00019/2009, del monte público «Las Lagunas», Código de la Junta de Andalucía JA-30106-AY, propiedad del Ayuntamiento de Noalejo y sito en el término municipal de Noalejo, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 23 de noviembre de 2009, a las 9,00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Noalejo.

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa